



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

[10L/5100-0251] [10L/5100-0252] [10L/5100-0253] [10L/5100-0254] [10L/5100-0255] [10L/5100-0256] [10L/5100-0257]  
[10L/5100-0258] [10L/5100-0259] [10L/5100-0260] [10L/5100-0261] [10L/5100-0262] [10L/5100-0263] [10L/5100-0264]  
[10L/5100-0265]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

**[10L/5100-0258]**

CONOCIMIENTO DEL GOBIERNO Y DEL MINISTRO DE SANIDAD DE LA NO PERMISIVIDAD DE CELEBRACIÓN DE COMIDAS CON MÁS DE SEIS ASISTENTES, PRESENTADA POR D. ÍÑIGO FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Íñigo Fernández García, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en el pleno:

¿Conocen los miembros del Gobierno de Cantabria y el ministro de Sanidad que en Cantabria no está permitido celebrar este tipo de comidas con más de seis asistentes?

En Santander, a 7 de diciembre de 2020

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."